



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 26 de febrero de 2025
HORA:	De 9:00 am hasta 9:46 am
LUGAR:	Sala virtual TEAMS
ASISTENTES:	➤ Dr. Oscar Flórez Moreno, Secretario General y en representación de la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo con la Resolución 0040 de 2023 "por la cual se efectúa una delegación" en el Secretario General la función participar como representante del ministro en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de esta Cartera. ➤ La Viceministra de Vivienda (Aydee Marqueza Marsiglia Bello)- Delegada Juliana Toro Cadavid - Asesora ➤ Dra. María Clara Rodríguez González, jefe Oficina Asesora de Planeación y Representante para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno. ➤ Dr. Arturo Galeano Ávila -Director de FONVIVIENDA. El jefe de la Oficina de Control Interno Dr. Jose Jorge Roca Martínez, participa con voz, sin voto y ejerce la Secretaría Técnica.
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Orden del día (Aprobación).
3. Modificación PAA-2025
4. Propositiones y varios.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

DESARROLLO:

Punto 1. Verificación de Quorum.

Para la realización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) se realizó la convocatoria el 20 de febrero de 2025 para desarrollarse en modalidad virtual, de conformidad con la Resolución No. 0756 de noviembre 14 de 2017 "Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio" y la Resolución No. 0901 de septiembre 26 de 2023 "Por la cual se modifica el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio", remitiendo la presentación del orden del día y los respectivos anexos, que serían objeto de socialización y/o de aprobación.

Siendo las 09:05 a.m., del 26 de febrero, se verificó el quorum contando con la participación inicial de cuatro (4), de los siete integrantes; posteriormente se conecta la Dra. María Clara Rodríguez contando finalmente con seis (6) integrantes del CICCI, contando con el quorum para sesionar y decidir, así:

- Oscar Flórez Moreno, como Secretario General, y delegado por la Ministra, según Resolución 0040 de 2023.
- Juliana Toro, delegada de la Viceministra de Vivienda.
- Arturo Galeano Ávila, como Director de FONVIVIENDA.
- María Clara Rodríguez González, como jefe de la Oficina Asesora de Planeación y como Representante para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno

Punto 2. Aprobación orden del día.

Una vez verificado el Quórum, por parte del secretario técnico del Comité, Jose Jorge Roca Martínez Jefe OCI, realiza presentación del orden del día, sin mediar solicitudes de modificación por parte de los miembros del Comité, así:

1. Verificación del quórum.
2. Orden del día (Aprobación).
3. Modificación PAA-2025
4. Propositiones y varios.

El orden del día es aprobado por unanimidad por parte de los miembros.



PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

1. Punto 3. Modificación Plan Anual de Auditorías (PAA) - 2025

Diapositiva #11

Inicial: Febrero 2025
Propuesta: Marzo 2025

Los datos contenidos en este documento son confidenciales y no deben ser divulgados a terceros sin el consentimiento expreso de la Oficina de Gestión de Riesgos de la Presidencia de la República.												
ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESOS				NORMATIVIDAD	PERIODICIDAD	Evaluación			Seguimiento		
	ESTRATÉGICO	ASIGNACIÓN	ANÁLISIS	SEGUIMIENTO			Programa	Control	Seguimiento	Programa	Control	Seguimiento
1. ROL ESTRATÉGICO												
2. ROL DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO												
Elaboración y actualización del Plan de Gestión de Riesgos de la Presidencia de la República, de la Oficina de Gestión de Riesgos de la Presidencia de la República y de la Oficina de Gestión de Riesgos de la Presidencia de la República.	TOCOS	TOCOS	TOCOS	TOCOS	Ley 87 de 1993, Artículo 12, numeral 2; Decreto 2611 de 2015, Artículo 6, numeral 5; Manual de Gestión de Riesgos DETAM-OT del MUTC.	Trimestral	N/A	N/A				
Monitoreo del mapa de riesgos de Gestión y Corrupción de la OGI.	N/A	N/A	N/A	EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LA OGI	Ley 87 de 1993, Artículo 12, numeral 2; Ley 1474 de 2015, Artículo 73; Decreto 2611 de 2015, Artículo 6, numeral 5; Manual de Gestión de Riesgos DETAM-OT del MUTC.	Trimestral	1	1	Se realiza el trabajo de monitoreo correspondiente al mapa de riesgo dentro de los tiempos establecidos.	1	1	1

Interviene el Arturo Galeano A. – Dir. FONVIVIENDA, quien recomienda que se hagan las evaluaciones de riesgos de manera cuatrimestral, y que se programe esta vigencia partir del mes de abril, toda vez que actualmente FONVIVIENDA se encuentra atendiendo la Auditoría que viene realizando la Contraloría General de la República, a lo que María Clara Rodríguez responde pidiendo que se haga de manera cuatrimestral para que también le de el tiempo a la Oficina Asesora de Planeación de realizar los seguimientos correspondientes a la segunda línea de defensa del modelo de control interno..



Vivienda

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

El Secretario Técnico manifiesta que atendiendo la solicitud, se propone realizar las evaluaciones a los mapas de riesgos de manera cuatrimestral en el marco del Plan de Transparencia y Ética Pública -PTEP-; así mismo, agradece la recomendación realizada por Oscar Flórez frente a los tiempos de solicitud de cambios en el PAA. En este sentido, se acoge la propuesta de la periodicidad cuatrimestral para la evaluación de la efectividad de los controles propuestos para la gestión de los riesgos institucionales.

Segundo ajuste: El Secretario Técnico comparte la diapositiva #12 y la diapositiva #17 en las se encuentran relacionadas el Plan de Rotación de Auditorías 2024-2027 aprobado en el Enero de 2024, socializando los cambios que se realizaron en la vigencia pasada por las situaciones contractuales de la OCI y las Auditorías que quedaron en rezago, así como las modificaciones al plan de rotación de auditorías que se hace necesario realizar y se presentan al CICCÍ para su aprobación

Diapositiva #12

Segundo ajuste: Actualizar el Plan de Rotación de Auditorías 2024 - 2027

Rotación de Auditorías 2024 – 2027 plan inicial			
2024	2025	2026	2027
• Gestión a la Política de vivienda • Servicio al Ciudadano • Gestión Documental • Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales • Saneamiento de Activos de los extintos ICT INURBE	• Gestión a la Política de Agua potable y saneamiento básico • Gestión a la política de Espacio Urbano y Territorial • Relaciones Estratégicas • Gestión Estratégica del Talento Humano • Conceptos Jurídicos	• Gestión Financiera • Gestión de Recursos Físicos • Direccionamiento Estratégico • Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones • Gestión de Contratación	• Gestión de Comunicaciones Internas y Externas • Procesos Disciplinarios (Informe de seguimiento a procesos disciplinarios) • Seguimiento y Mejora Continua • Evaluación Independiente y Asesoría (N/A)



Vivienda

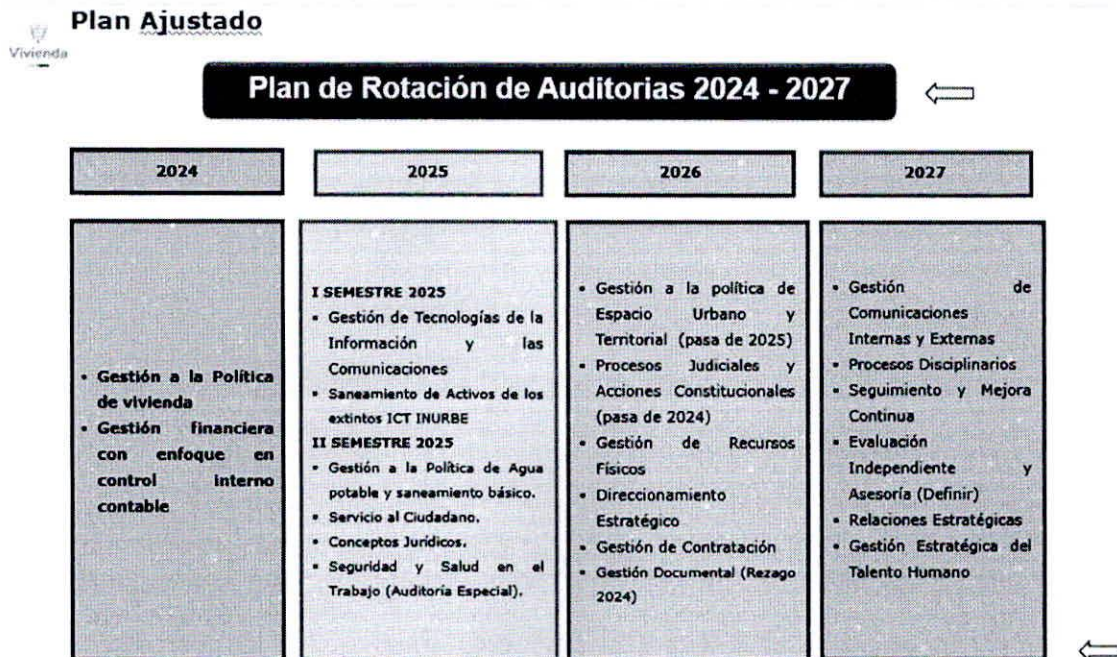
FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Oscar Flórez pide la palabra y las modificaciones que se hicieron al plan de rotación de auditorías, informando que desde hace 7 años no se realizaban auditorías internas por parte de la OCI, por lo que recomendó se diera prioridad a la Auditoría Financiera con Enfoque en el Sistema de Control Interno Contable en la vigencia 2024 y a la Gestión de la Política de Vivienda y que, por situaciones contractuales, se aplazaron las demás auditorías.

Diapositiva #17



El Jefe OCI explica los motivos del cambio en el plan de rotación para la vigencia 2025, informando que por la recomendación que se realizó por parte de la Secretaría General, debido a situaciones de denuncias al proceso de OTIC, y tomando en cuenta que para la OCI, se está adelantando la contratación de un perfil Ingeniero de Sistemas con formación en ISO 27001:2018, se solicita autorización para adelantar la Auditoría a la Gestión de la Información y las Comunicaciones, programada para el 2026 y realizarla en el I semestre 2025, así mismo aplazar la Auditoría de Gestión Documental, que viene rezagada del 2024, para el II semestre de 2026.



Vivienda

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Cómo parte del segundo ajuste se socializa con los miembros del Comité la diapositiva #13, para incluir en el Plan de Rotación de Auditorías para la vigencia 2025, la auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST- solicitud derivada del informe que realizó la Compañía Positiva en su informe anual 2024.

Vivienda

Segundo Ajuste: Actualizar el Plan de Rotación de Auditorías 2024 - 2027

1. Incluir la auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: hallazgo derivado de la auditoría externa SGSST – 2024 - Compañía Positiva.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. ARL	
	FORMATO: INFORME TÉCNICO DE ASESORIA EN EL SGSST	
	Proceso: Gestión de asesoría P&P	Página 11 de 17

HALLAZGOS DE AUDITORIA			
NO CONFORMIDAD			
	HALLAZGO	EVIDENCIA OBJETIVA	REQUISITOS
1	No se evidencia auditoría anual de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. De acuerdo a lo establecido por el decreto 1072 de 2015 ARTICULO 2.2.4.6.29 y ARTICULO 2.2.4.6.30	Se evidencia informe de evaluación de estándares mínimos del 18 de noviembre de 2024, el cual no cumple con los criterios y alcance de auditoría	Decreto 1072 de 2015 ARTICULO 2.2.4.6.29 y ARTICULO 2.2.4.6.30
OPORTUNIDAD DE MEJORA			

Interviene Oscar Flórez M. socializando a los miembros del CICCI, que, sí bien es un hallazgo que se deriva del trabajo de la ARL, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, no está obligado a adelantar la auditoría de manera anual, por lo que recomienda se realicen seguimientos con periodicidad anual; a lo que el Jefe OCI, nuevamente informa que dentro de la contratación que se está adelantando para la oficina está incluido el perfil de un auditor en ISO 45001:2018, por lo que atendiendo el informe de la ARL, durante la vigencia 2025 se incluiría la auditoría en SST para el II semestre y en las próximas vigencias se adelantarían seguimientos.

Las propuestas de modificación al PAA de la actividad "Evaluación a los Controles de los Mapas de Riesgos y Plan de Rotación de Auditorías 2025" son aprobados por todos los miembros del Comité.



Vivienda

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Punto 4. Propositiones y varios

El Secretario Técnico informa a los miembros del Comité que a través de correo electrónico la profesional especializada del Grupo de Talento Humano, encargada de Salud y Seguridad en el Trabajo solicitó se incluya en el PAA-2025 el Seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial para el MVCT, indicando que como seguimiento y parte de los perfiles que se vienen contratando en la OCI, existe ya una persona con conocimiento en materia de Seguridad Vial para cumplir con esta actividad en el II semestre de 2025.

Diapositiva #20

Seguimiento: Plan Estratégico de Seguridad Vial del MVCT en el marco de la Resolución 40595 de 2022

Cordial saludo,
Estimado Jose

Desde el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo le damos la bienvenida a la Entidad y esperamos se encuentre muy bien.

De acuerdo con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo durante esta vigencia, solicitamos sea incluido en el Plan Anual de Auditoría para el cuarto trimestre 2025, seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del MVCT en el marco del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, así como también se incluya el Plan Estratégico de Seguridad Vial del MVCT en el marco de la Resolución 40595 de 2022 (plan básico) el cual se encuentra a cargo de la Subdirección de servicios administrativos con apoyo del equipo de SST, todo esto con el fin de generar resultados que puedan ser analizados, socializados y se tomen las acciones de mejora correspondientes, que contribuyan a la mejora constante de cada proceso.

Quedamos muy atentas, mil gracias por el apoyo.



Profesional Especializado
Liliana Vergara Ramirez
Grupo de Talento Humano - SST

El Secretario General, hace la claridad al Jefe OCI, de que sí bien la funcionaria que remite el correo es la especialista en la dependencia, las solicitudes deben realizarlas los jefes de las dependencias, para que se tome en cuenta para el futuro.

Se somete a votación, incluir el seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial para el II semestre 2025; de manera unanime se aprueba la solicitud.



Vivienda

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Finalmente el Secretario General, agradece a todos los miembros del Comité la asistencia y reitera la bienvenida al Ministerio al Jefe Jose Jorge Roca Martínez.

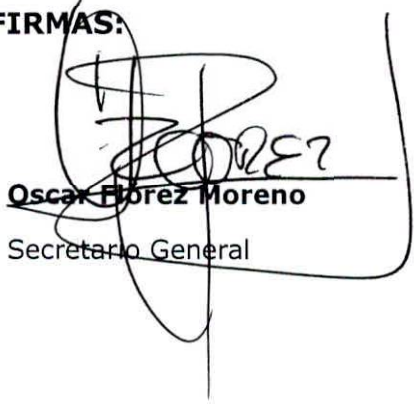
COMPROMISOS (Si aplica)

Agotado el orden del día, se informó que se remitiría la respectiva Acta del comité, así como la presentación y los anexos que la integran y serán publicada para su consulta, en el link del Sistema de Control Interno / Rol de Evaluación y Seguimiento:

<https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/plan-anual-de-auditorias>.

Por último, se da cierre a la sesión presencial del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, siendo las 9:43 a.m. del 26 de febrero de 2025.

FIRMAS:



Oscar Florez Moreno

Secretario General



Jose Jorge Roca Martínez

Jefe OCI

Anexo: presentación ppt (21 slides)

Elaboró: AMM

Revisó: JJRM

Fecha: 26-02-2025